

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE MOREDA DE ÁLAVA****Aprobación expediente crédito adicional 1/2018**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de septiembre de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito adicional 1/2018.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Norma Foral 3/2004, dicho expediente queda expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, a la publicación de este anuncio en el BOTHA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente de crédito adicional se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

Moreda de Álava, 30 de enero de 2019

La Alcaldesa

MIRIAM GARRIDO REMÍREZ DE GANUZA